

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 15 DE MARZO DE 2018

En el día de la fecha, siendo las horas 8.45 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de Sra. Decana, Dra. Mercedes Leal de Man; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. secretaria de Fortalecimiento del Grado, Prof. Nélide Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. HILDA BEATRIZ GARRIDO.

DR. DANIEL YEPEZ.

PROF. JOSEFINA LANZI.

LIC. EVA FONTDEVILA.

PROF. DANIEL JIMENEZ.

PROF. SANDRA MARQUEZ.

SR. MIGUEL ALBORNOZ.

SR. ROBERTO GONZALEZ.

SR. JUAN MANUEL ROMERO.

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Sr. Gabriel Torossi presta Juramento como Consejero Directivo Suplente por el Estamento Estudiantil.

Presta Juramento y Asume.

Siendo las 8,49 horas se da por finalizada por la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2018

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 15 DE MARZO DE 2018

En el día de la fecha, siendo las horas 8,50 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de Sra. Decana, Dra. Mercedes Leal de Man; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado, Prof. Nélide Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. HILDA BEATRIZ GARRIDO.

DR. DANIEL YEPEZ.

PROF. JOSEFINA LANZI

LIC. EVA FONTDEVILA.

PROF. DANIEL JIMENEZ.

PROF. SANDRA MARQUEZ.

SR. MIGUEL ALBORNOZ.

SR. ROBERTO GONZALEZ.

SR. JUAN MANUEL ROMERO.

SR. GABRIEL TOROSI.

ASUNTOS ENTRADOS

1-Sr. Secretario Académico: este expte. tiene fecha de presentación el 26 de febrero por parte del Consejero Juan Manuel Romero de la Agrupación "La Bolívar" solicitando extensión de regularidades que vencen este 31 de marzo próximo correspondientes a los periodos lectivos 2012, 2013 y 2014. A este expte. se le suma el pedido del Sr. Consejero Roberto González de la Agrupación "Nueva Línea" con ingreso el día 1 de marzo, quienes realizan el mismo pedido, pero agrega que se extienda a los periodos lectivos 2010 y 2011 (Lectura de los exptes. ingresados en el que solicitan sean tratados como Asunto Entrado).

Sra. Decana: haciendo un aporte al tema, hace un par de semanas en Reunión extraordinaria del Consejo Superior se aprobaron las prórrogas que estuvo pidiendo este Consejo para los estudiantes del plan 69 de las diversas carreras de la Facultad y del plan 89 de la carrera de Trabajo Social y nos costó bastante convencer al cuerpo acerca de la necesidad de aprobar esta prórroga fundamentalmente esgrimiendo que los planes de estudios nuevos de la facultad tiene más de 10 años y nos comprometimos a desarrollar un plan o programa de acompañamiento a las trayectorias académicas de los estudiantes. La Comisión de Hacienda nos solicitó que desagregáramos y desarrolláramos bien de que se trataba ese programa y por otro lado nos pidieron la población potencial que se vería beneficiada con esta prórroga. Les quiero decir que se trabajó muchísimo con el pedido de prórroga porque estábamos muy preocupados dado que se vencían el 31 de marzo todos los planes de estudios. Uds saben las dificultades que tenemos con la Dirección Nacional de Títulos y con la secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Todo este tipo de problemáticas se ha contemplado para dar esta prórroga y por otra parte los invito la próxima semana para trabajar desde la Secretaria de acompañamiento como vamos a desarrollar este programa. Ya se está conformando equipos de trabajo que está viendo las etapas que vamos a trabajar en el marco de este programa. El compromiso nuestro es aumentar las tasas de graduación y ayudar a todos los estudiantes de la Facultad que están en esas condiciones, pero también estimular y acompañar en los problemas que tienen, en favor de la graduación de la Facultad. Creo que en

este marco tenemos que discutir hoy las propuestas que tengan los estudiantes de prorrogas de las regularidades porque dentro del marco de este programa necesitamos que el estudiante tenga la condición de regularidad para poder rendir y para poder ayudarlos nosotros desde el programa de acompañamiento a fin de que rindan las materias y pueden concluir la carrera porque tienen dos años de prórroga para terminar e insistieron en el Consejo Superior que no van a dar amas prórroga a estos planes de estudio del año 1969. Entonces le pediría al cuerpo que tomen en cuenta estas consideraciones del programa de acompañamiento para tratar la prorrogas de las regularidades por supuesto teniendo en cuenta que nos comprometimos en el Consejo Superior que esto no va a afectar la excelencia y los conocimientos de los estudiantes y contar con el acuerdo del Depto. Docente de que el estudiante no va a tener que cursar una materia pero si cuando estudie tiene que ver los nuevos textos que se han incorporado en los programas. No hay cambios significativos en la estructura de los programas de las materias, recién se está trabajando en eso en el marco del programa de autoevaluación de las carreras.

Consejero Romero: este es un pedido de cientos de compañeros que se acercan al Centro de estudiantes todos los días y queremos agregar al pedido la extensión de las regularidades de los años 2010 y 2011 porque con posterioridad a la presentación de la nota se acercaron compañeros que tienen regularidades de esos años. Agradezco esta disposición de tratar la extensión de las regularidades por parte del Consejo, lo que si estamos en desacuerdo con el tema de que rindan con programa actualizado debido a la distancia que existe entre el año de cursado y el año de rendida. Entendemos que las cátedras pidan esto y lamentamos que la mayoría estudiantil anterior haya avalado esto, pero nuestra posición es que se rinda con el programa de cursada, ese es el pedido de nuestra agrupación.

Consejero González: quiero agregar que la nota nuestra pide desde el año 2010 la extensión de las regularidades, pero se acercaron muchos compañeros que tienen regularidades del año 2009 y son los que más preocupados están por su situación ya que son los compañeros que tienen otras responsabilidades, ellos trabajan o tienen ya familia y recursar la materia hoy, sería casi imposible. Entonces no extender desde el año 2009 sería dejar afuera a un número enorme de compañeros. No se pide que se baje el nivel académico a los compañeros ni que se les quite contenido, queremos que se les dé esa oportunidad a los chicos de 2009 para poder rendir las materias y avanzar en la carrera y recibirse. Además, tampoco apoyamos el tema de que rindan los compañeros con los programas actualizados de las materias porque si hay muchos casos en los que la bibliografía es totalmente nueva. Por ejemplo, en Historia Moderna que es una bibliografía enorme y los chicos que tienen el material de 2009 y 2010 tienen que comprar todo eso de nuevo porque la bibliografía cambio, entonces también hay una cuestión económica que acompaña este pedido.

Consejera Garrido: si pensamos en la cantidad de años que han pasado desde 2009 a la fecha, hicimos dos carreras. Entiendo y me parece atendible cuando tenemos cuestiones personales y problemas sociales, pero digamos que los problemas se han ido agudizando desde fines de 2015 hasta ahora, pero hemos tenido años en que las cosas funcionaban mucho mejor y no era tan tensionante rendir y demás. Está bien que la institución tiene que responder y velar por lograr el mayor egreso. Eso siempre lo dijimos y lo vamos a sostener a rajatablas. A mí me hace mucho ruido esto de no rendir con los últimos programas y no sé cuál va a ser la respuesta de las cátedras de la Faculta porque cuando hacemos programas nuevos no es que cambias la bibliografía y decís a esto lo saco y pongo este porque está de moda porque hay un avance en el conocimiento, hay cambios en las interpretaciones y puedo decirte

en Moderna o en Historia Antigua o en la Prehistoria y hay investigaciones nuevas que cambian las interpretaciones que tenían hasta ahora. Entonces como le decís a una profesora de una cátedra que de la teoría vieja porque no vamos a actualizar el programa. Ahí vamos a tener un problema porque la dinámica ha sido rendir siempre con los últimos programas. Se puede hablar con profesores y las cátedras para ver qué solución o salida se les puede dar, pero no sé si sea sencillo y no sé cómo lo resolvemos.

Consejera Fontdevila: cuatro años que estoy en el Consejo y varias veces se han presentado estos pedidos, creo que todos los planteos son legítimos y está bien que la Facultad escuche los pedidos. Por un lado, me hago una pregunta formal porque si presentas una nota pidiendo una cosa, podemos tratar otra; y otro que me parece más preocupante que no les haga ruido que un compañero que estudio y leyó su bibliografía en 2009, hoy rinda con ese programa. Yo pertenezco a una carrera en la que lo que discutíamos en 2009 y lo que estamos estudiando hoy en muchos aspectos ha cambiado respecto a cosas muy concretas desde la legislación en comunicación pasando a las practicas que hoy estamos discutiendo con una materia. Entiendo lo del dinero para comprar los apuntes y creo que a eso se lo tiene que resolver de otra manera, pero no podemos supeditar la decisión pedagógica sobre lo que estamos estudiando y como nos estamos formando a esa cuestión puntual de comprar la bibliografía del programa del año pasado. En todo caso tengo la experiencia con alumnos de miles de estrategias de intercambio de apuntes y otras cosas para garantizar eso. Creo que si tenemos que priorizar que cuando una cátedra decide un cambio de bibliografía o agregar un texto o un tema incluso es porque tiene un fundamento y los profesores hacemos el esfuerzo de sentarnos a repensar el programa en función de eso. No me parece resignar decisiones que tienen que ver con lo académico específicamente en pos de que todo lo que sabemos lo compartimos y nos preocupa, pero no puede estar siempre determinando la situación. Hace varios años que ya no tenemos paros tan largos como tuvimos, ni tomas ni la caída del anfiteatro y venimos intentando un desempeño un poco más normal y tenemos una Secretaria del Fortalecimiento del Grado y si me parece que hay que sostener que sea con el programa anterior para no caer en la demagogia y perdón que use esa palabra.

Consejero Yopez: me parece que a este tema hay que leerlo en el marco de lo que vos has señalado Mercedes pero también hay que leerlo teniendo en cuenta otro componente que es el de las correlatividades. Al año pasado vinieron las agrupaciones pidiendo que liberemos las correlatividades y creo que todo está en función de promover la posibilidad del egreso, pero eso no entra en contradicción con la calidad educativa del grado porque si algo nos acusan ahora lo sepultureros del Estado que gobiernan es que las universidades carecen de calidad educativa, no forman. El grado no provee de formación de calidad para los profesionales, esa es una de las acusaciones y para eso nos han recortado casi 600 millones de pesos del presupuesto de la U.N.T. Entonces tenemos que contextualizar el problema y quiero llegar a lo siguiente, así como hubo el año pasado una propuesta que se los ayude a los estudiantes, aquellos que han llegado a una situación desgranamiento y en muchos casos de semiabandono, con la cuestión de las correlatividades y ahora con la cuestión de la extensión de las regularidades tanto, también tienen que ponerse en contacto y organizar una actividad compartida. Es decir, todos tenemos que estar en un programa de acompañamiento. Hacer un relevamiento de cuantos son los estudiantes que están en esta situación, cuáles han sido los motivos por los que han llegado a esa situación y ahí entramos en la cuestión de los contenidos que creo que en las Ciencias Sociales que trabajamos nosotros están en un proceso cotidiano

de actualización, en cuanto a su creación interpretación y recreación del conocimiento. También creo que las materias con las que quedaron pueden ser susceptibles de leer o incorporar toda la bibliografía, pero sí de incorporar algunos textos puntuales o algunos contenidos puntuales y ahí tienen que estar el asesoramiento de la Facultad y el acompañamiento de la facultad y de sus pares porque esto es una cuestión política que tiene que ser solidaria. No traernos a nosotros el tema y que nosotros lo resolvamos porque es un tema que nos tenemos que arremangar todos para resolver. Así como desde la Facultad nosotros implementamos un programa de seguimiento y acompañamiento, y también se puede hacer como se hace con las equivalencias en las que el alumno rinde con el programa anterior, pero tiene que preparar un tema o unidad con esa nueva bibliografía para el momento del examen. Eso es un sistema que me parece más válido, me parece intermedio y no lo obliga a l alumno a comprar toda la bibliografía que es relativo porque existe el formato digital y hay mucha bibliografía ahora en ese formato. La verdad yo no tengo posición formada respecto al año 2009 porque como dice Eva no hay una presentación formal sobre esa cuestión, el pedido era desde 2010. Si me hace ruido el tiempo prolongado y la baja tasa de egreso que hay sobre una población específica, un nudo específico de estudiantes, muchos de los cuales ya tenemos conocimientos de que situación tienen. Pero ahí tenemos que avanzar sin que se les exija la totalidad de actualización del conocimiento, pero si los docentes y los grupos de las agrupaciones que se hagan cargo de ese acompañamiento señalar las actualizaciones que son necesarias realicen estos estudiantes. Eso va a apuntar a dos cosas que no se deforme la calidad de la formación y de las carreras y les permite a los alumnos encontrar una solución a este tema. Creo que no se trata de la extensión de las regularidades ad infinitum, ni de esto ad infinitum porque eso también lesiona lo que se llama la estructura del grado y el plan de las carreras. La Universidad no puede tampoco solucionar los problemas sociales y los problemas de muchos de nosotros que hemos estudiado y trabajado a la vez, pero si lo hizo el estado, hubo planes, hubo becas y hoy ya no hay. Creo que ahí es donde nosotros tenemos que enfocar los esfuerzos.

Sra. Decana: comprendo el pedido que están haciendo los estudiantes y la voluntad que está planteando la gestión de extender las regularidades e inscribir esto en el marco del programa de acompañamiento exige que ese acompañamiento sea, en función de la base de datos que se va a realizar, sería porque les estamos liberando de la obligación de cursar pero de lo que no lo vamos a liberar es de que se sienten a estudiarla materia tienen una estructura y estamos hablando de estudiantes que se van a graduar en el año 2020 y por lo tanto debe salir con lo último en conocimientos de la academia. Estamos hablando que un científico social, un comunicador, un historiador es alguien que lee toda la vida, no deja nunca de leer, ese es el hábito con que se forman en esta Facultad los alumnos, futuros profesionales. Me parece que si hay un compromiso de ayudar a la trayectoria de los estudiantes con tutorías en los departamentos que van a estar atendiendo estas problemáticas de la cursada. Me parece que es una buena intención que se tiene de no dejarlo al estudiante, pero este es una contrapartida de la enseñanza y este debe poner su esfuerzo para poder actualizar ese conocimiento que seguramente lo tiene si curso en el 2009 pero debe actualizarlo con el último programa. Si el alumno no sabe o no entiende ese contenido acá hay un ámbito de mediación entre la cátedra con el acompañamiento de los pares tutores para poder darle la posibilidad desde aquí, pero hay otro tanto que debe hacer el estudiante.

Consejero Jiménez: creo que hace cuatro años que discutimos cosas que tienen que ver con la formación de los estudiantes y se mostró la buena voluntad del Consejo y también de la

gestión porque casi siempre que se pide algo la gestión y el consejo ha estudiado todas las posibilidades para que los estudiantes se conviertan en graduados. Lo que suma es que algunas personas han dejado pasar mucho tiempo porque si han cursado en 2009 y se van a recibir en 2020, y ese es un problema. Me pregunto además cuál es el objetivo de esto y si es sectorial o corporativo y solo aprobar una materia o es el conocimiento y su adquisición en un mundo donde todos estamos comprometidos porque el estado nos financia para ser estudiantes o docentes y espera de nosotros lo mejor y en esa misma medida nos cuestiona a todos a nosotros y a la Universidad respecto a algo que podemos o no podemos hacer Y entonces algo que hay que tratar de develar y transparentar porque hay temas que hace diez años no estaban en los programas por ejemplo la deriva genética en Historia y que el programa en principio trata de ir respondiendo a esas nuevas demandas que plantea la ciencia a nivel global y que nosotros tendremos que resolver también como docentes. Entonces tendremos que devolver esta consulta a cada uno de los departamentos para que estos convoquen a sus docentes para que opinen si están de acuerdo o no. En ese sentido siento como un exceso de mi parte poder decidir sobre un grupo de docentes que nos llevaría un tiempo porque por lo menos ahora no lo podría aprobar. El tema acá no es acerca de las materias sino del conocimiento, entonces Filosofía y Letras se tienen que enfrentar a la UNT que a la vez se enfrenta a la crítica social cuando entiende que la Universidad o no sirve para nada o no está construyendo los conocimientos necesarios.

Consejero González: cuando hable hace un momento dije que no se pide que se baje el nivel, sino que se deje el contenido que sería más fácil de rendir al compañero. Claro que, si elige una carrera donde elige una carrera y quiere tener un buen nivel, por eso elige estudiar en la Universidad, entonces al compañero si le importa el nivel y por eso jamás se me ocurriría pedir que lo bajen respecto a lo que decía el profesor del nivel académico de la Universidad, esa es una excusa que pone el gobierno para desfinanciar a la UNT. Cada cátedra tiene su programa y conoce que conocimiento debe enseñar y es entonces que el alumno que aprueba, aprueba por que sabe. Por otro lado, quiero decir que se están centrando mucho en lo que hace el estudiante cuando el papel de las cátedras es fundamental que como estudiantes lo vivimos todos los días. Las cátedras no cumplen con el cronograma, no cumplen con los exámenes finales porque hay que presentar una monografía para rendir además de los trabajos prácticos, y entonces no hay tiempo de cursar y hacer la monografía entonces después la rindo. Otro caso es que la profesora toma el examen y pide trabajos prácticos días antes de que sea el examen final entonces los chicos tienen que elegir promocionan esta materia que estoy cursando todo el año y se me vence el plazo final de la otra. El papel de las cátedras entonces es fundamental porque ningún compañero no quiere recibirse, todos queremos recibarnos y por eso pedimos esto.

Consejero Albornoz: yo quiero plantear el tema de la crisis económica que ha afectado al país y a la institución que lo siente en su presupuesto ya que tenemos compañeros que se han jubilado y no tenemos la designación de nuevo personal y entonces quería pedir que en caso de tomar una determinación de este tipo como extender la regularidad de las materias desde 2010 se haga la consulta a la gente de Dirección Alumnos e Informática para ver de qué manera se puede hacer buscando la excelencia dentro de lo administrativo.

Consejero Romero: quería decir respecto a estas consultas a los departamentos requieren un tiempo físico que en este momento no tenemos y por eso lo traemos al consejo

Sra. Decana: creo que es crónica de una muerte anunciada, disculpen que diga eso pero ya conocemos la visión de los departamentos y es volver a trabajar lo que ya preguntamos en otras oportunidades y también se trabajó en las encuestas que se hicieron el año pasado en las reuniones académicas de autoevaluación y la visión de los depts es que si se les pide a las cátedras la presentación de un programa a cumplir con un conjunto de contenidos y exigimos que permanentemente que se actualicen los contenidos y ahora el Consejo le pide que un estudiante rinda con el programa del año 2009 que curso hace diez años. Esa suerte de contradicciones también las tenemos que tener en cuenta en el debate, como también el costo beneficio porque solo hay una nueva reunión el 5 de abril y se está comenzando el proceso electoral para elegir las nuevas autoridades y habrá consejo nuevamente en el mes de junio. Hay que considerar todos esos elementos porque si el sentido es ayudar a es estudiante que en el año 2009 y que no la tenga que cursar y la pueda rendir en condición de regular es mucho y lo que le pedimos nosotros es que haga lo que sabe hacer: leer, estudiar y aprender las actualizaciones que tiene ese programa para ir a rendir y el acompañamiento de la institución. Tengan en cuenta que son muchos los que se van a beneficiar.

Consejera Garrido: la Facultad ha implementado un programa y tenemos cátedras que atienden las consultas y acompaña al estudiantado, puede andar esto de rendir con contenido actualizado además de lo que dijo el profesor sobre las distintas opciones de trabajar con páginas virtuales y el facebook que tienen las cátedras y hay bibliotecas virtuales abiertas. Creo que insertarse en ese programa podría ser una buena solución.

Consejero Yopez: propongo una moción de orden que se apruebe la propuesta de extender las regularidades con programa actualizado.

Consejero Romero: nosotros acompañamos que nos den la posibilidad de tratar la propuesto, pero nosotros vamos a sostener la necesidad de que sea con el programa de cada año. Entendemos que las cátedras estén subiendo el material digital pero tampoco se da esta situación en todas las cátedras y entonces pedimos que en adelante avance el Consejo y se les pida a los departamentos que las cátedras faciliten el material en formato pdf o word a los bancos de apuntes de cada carrera. Lo que decimos es que haya un acompañamiento se les pida esto a cada departamento, pero hasta que eso suceda no va a ser tan simple rendir con el programa actualizado y tener el material nuevo. Acá nosotros estamos representando a todo el movimiento estudiantil, hay una gran heterogeneidad y no solo de una carrera específica por lo que pensamos que no siempre solo vale que haya buena voluntad de muchos docentes.

Sra. Decana: hay dos mociones que es la del Profesor Yopez de aprobar la prórroga de las regularidades de los alumnos para que rindan con el programa vigente de la cátedra en cada caso y la propuesta de Juan Manuel de que se prorrogan las regularidades y que se rinda con el programa del año en que se cursó y regularizó. Yo agregaría que se incluya en la propuesta del Profesor Yopez que esta se inscriba en el programa de acompañamiento a la trayectoria para colaborar con estos chicos en las dificultades que tengan para rendir con el programa vigente.

Consejero González: voy a pedir por favor se incluya a los alumnos que tienen materias del año 2009.

Sra. Decana: se agrega entonces el año 2009 y pasemos a votar por favor la moción del Profesor Yopez o de la Agrupación de estudiantes.

Consejera Garrido: la moción del Profesor Yopez.

Consejera Lanzi: moción del Profesor Yopez.

Consejero Yopez: la moción del Profesor Yopez.
Consejera Fontdevila: la moción del Profesor Yopez.
Consejera Márquez: la moción del Profesor Yopez.
Consejero Jiménez: la moción del Profesor Yopez.
Consejero Albornoz: me abstengo.
Consejero Torossi: por la moción de los estudiantes.
Consejero Romero: por la moción de La Bolívar.
Consejero González: por la moción del compañero.

**SE APRUEBA LA PRORROGA DE LAS REGULARIDADES
DESDE EL AÑO 2009 CON PROGRAMA VIGENTE DE LA ASIGNATURA.**

Consejera Fontdevila: propondría que desde el área de Comunicación de la Facultad o desde la Secretaria de Fortalecimiento del Grado se proponga a los Deptos. que socialicen entre sus docentes que esa discusión tuvo lugar en el sentido de facilitar que los estudiantes puedan acceder al material actualizado, pero que sea informado.

Consejero Yopez: y que exista un efectivo programa de acompañamiento donde también se comprometan los estudiantes que vienen y demandan, proponen, tiran el problema, pero las agrupaciones no solo tienen que hacer política con esto, tienen que hacer un relevamiento de sus compañeros y en vez de que todo sea una consigna, los acompañen de eso se trata. Estoy de acuerdo que hay dificultades para rendir con el programa actualizado, pero hay más dificultad porque no se lee, hay una orfandad de conocimiento muy grave en la sociedad y la Universidad no se puede dar el lujo de producir egresados con esa orfandad y por último desde una cuestión pragmática no todo se logra en una negociación, siempre para ganar algo se resigna otro poco.

Sra. Decana: están dadas las condiciones porque hay muchas mesas de examen durante el año.

(Dialogan)

2-Sr. Secretario Académico: este asunto es entrado por la Secretaria de Gestión y de Fortalecimiento del Grado Profesora Bibi Sibaldi.

Secretaria de Fortalecimiento de Grado: esto tiene que ver con un programa de la Secretaria de Políticas Universitarias que ya no está en vigencia, es el programa de la movilidad estudiantil que permitió que alumnos de ciertas universidades cursen materias en otras Universidades. Nosotros ingresamos a ese programa como Facultad y hemos tenido cinco casos de tres alumnos de Trabajo Social que cursaron materias en San Luis y dos estudiantes de Comunicación que cursaron materias en la Universidad de Quilmes. Los chicos hicieron el programa en 2015 y tenemos resoluciones de 2016 pero Dirección Alumnos pide resolución para poder avanzar con el reconocimiento de las materias ya que se debe convalidar la estancia de los estudiantes que estaría convalidada en el convenio que se firmó entre Universidades, debemos agregar una resolución convalidando y autorizando a los estudiantes a cursar las materias para que puedan ser reconocidas y que no vuelva el pedido de equivalencias de materias al Consejo, necesitamos la anuencia del cuerpo. Ahora los chicos se están recibiendo y hay problemas para otorgar las equivalencias a los alumnos por las disposiciones internas que tiene la Facultad para otorgar equivalencias.

Consejera Fontdevila: yo estuve en la comisión inicial que hizo la selección de los estudiantes de Comunicación y ya se habían hecho las propuestas de equivalencias porque la Facultad ya

había hecho todas las consultas. Me da pena que no se vuelva a hacer porque fue una excelente propuesta

Sra. Decana: quiero decirles que más allá de lo que está trabajando el Ministerio de Educación de la Nación en este sistema de reconocimiento académico, que es algo más grande pero no hay demasiado consenso porque se desconoce mucho a través del sistema de créditos que involucra lo público con lo privado. Ya comenzaron experiencias con algunas carreras de ingenierías a nivel nacional. Pero Tampoco fuimos convocadas las Facultades como base para discutir este sistema pero nosotros estamos trabajando a nivel de las Facultades de Humanidades del Norte Grande, que incluye 9 Universidades estamos trabajando un sistema de movilidad estudiantil e inclusive estamos armando una base de datos de docentes para que haya una presencia importante del Norte Grande en los concursos docentes en los sistemas de evaluación porque siempre dependemos de la metrópolis y respecto de esta resolución es muy importante que se aprueben los dos artículos que darían lugar a seguir el trámite de reconocimiento de materias para que puedan acceder al título. ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Consideración de Actas del Consejo Directivo de fechas 9 y 23 de noviembre de 2017.

Sra. Decana: ¿Se aprueba? ¿Hay alguna consideración para hacer a las actas del 9 y 23 de noviembre?

Sres. Consejeros: si se aprueban.

SE APRUEBA.

2.-Entrega de Actas del Consejo Directivo de fechas 22-06; 10-08; 07-09 y 07-12-17.

SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO.

Sra. Decana informa los tramites que iniciaron con el Intendente de la Municipalidad de san Miguel de Tucumán a raíz del accidente en el que falleció el alumno de Ciencias de la Comunicación. Fuimos convocados a una audiencia anuncio en la estuvieron presente autoridades de la Universidad e invitaron al Centro de Estudiantes de esta casa de estudios en el que se comprometieron a realizar un conjunto de obras tendientes a asegurar la integridad física de quienes transitan todo el predio. Además hoy esta un equipo técnico de la Municipalidad y pedimos que iluminen la vereda perimetral de la Facultad como así también la construcción de un puente peatonal que sería estudiado para que sea seguro. Previo a todo lo que se quiere hacer pedimos que se nos consulte con el proyecto para hacer los aportes que consideremos necesarios. La Sra. Decana informa que cada Facultad debe aportar datos de problemas e inconvenientes de la zona interna y externa para que la Municipalidad haga el estudio integral que plantea en el proyecto.

El consejero No docente plantea la necesidad y las consultas que le hicieron algunos compañeros respecto al acceso vehicular y peatonal a la Facultad que hasta ahora no está organizado.

El Consejero Jiménez plantea también la necesidad de trabajar la caminera peatonal interna de la Facultad porque no hay ordenamiento de distribución de espacios.

El Consejero Romero plantea la necesidad de que la entrada principal solo sea de uso peatonal porque están las paradas de colectivos y que los vehículos ingresen por la entrada norte que da al parque. Igualmente solicita que la parada de taxis se encuentre afuera de la Facultad para evitar la congestión de autos en la parte interior como se hace en la Quinta Agronómica.

La Consejera Garrido refiere haber tenido inconvenientes en otra gestión con los taxistas a la que no le dieron solución y su propuesta era que se contrate una sola empresa de taxis que trabajen en la Facultad que paguen su garita y que el chofer quede registrado y se tenga control.

Consejero Romero solicita que el Consejo Directivo de la Facultad se expida apoyando al Centro de Estudiantes en el pedido de Boleto Estudiantil Gratuito y la Sra. Decana se compromete a emitir resolución la que será girada a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Siendo las 9,55 horas se retira la Consejera Fontdevila.

II.- COMISIÓN DE HACIENDA

3.-EXPTE. N° 76964//2017 Referente 1/2017 Dr. Ernesto Max Agüero. Propuesta designación de Dra. Susana Margaría.

DICTAMEN: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el Dr. Ernesto Max Agüero en el cargo de Profesor adjunto dedicación Simple en la cátedra de Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnostica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y teniendo en cuenta el informe favorable del Dpto. de Trabajo Social, esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 1 de noviembre de 2017 y designar en su reemplazo a la Prof. Susana Teresa Margaría en la cátedra antes mencionada mientras dure la licencia del Dr. Max Agüero.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

III-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

4.-EXPTE. N° 75545/1992 Dra. Liliana Massara, Directora del Instituto Interdisciplinario de Literatura Argentina y Comparada (IILAC) solicita ser designada en el mismo cargo, por vía de excepción, durante el año 2018 y designar nuevas autoridades del citado instituto a partir del 17 de noviembre de 2017.

ACONSEJA: designar, por vía de excepción, a la Dra. Liliana Massara como Directora del Instituto Interdisciplinario de Literatura Argentina y Comparada (IILAC) y la Comisión de Asesoramiento Técnico a partir del 17 de noviembre de 2017 y por el término de un año, quedando la misma conformada por Dra. Mónica Juliano, Dra. Valeria Mozzoni y Prof. Cristian García.

5.-EXPTE. N° 76183/1988 Prof. Mónica Ponce de León, Directora de Centro de Estudios Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras solicita incorporar como miembros del mencionado Instituto a las Srtas. Natalia Paola Franco, María Belen González y María Florencia Mereles, Alumnas de la carrera de Profesorado en Francés.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado, conforme al Art. 5 del reglamento vigente.

6.-EXPTE. N° 77527/2016 Referente 1/2017 Dra. Matilde Murga Directora del Centro de Comunicación, Educación y Pensamiento Latinoamericano (C.E.P.L.) de la Facultad de Filosofía y Letras solicita Incorporación de miembros al citado Centro.

ACONSEJA: la incorporación de los Sres. Evelyn Daiana Álvarez y Marcos Gómez Balceda, en calidad de alumnos al citado Instituto, conforme al Art. 5 del mencionado reglamento.

7.-EXPTE. N° 76033/1975 Dra. Claudia Hernández, Directora del Instituto de Estudios Geográficos “Guillermo Rohmeder” de esta Casa de Estudios eleva renuncia al citado Instituto y solicita designación de nuevas autoridades.

ACONSEJA: aceptar la renuncia de la Dra. Claudia Hernández y designar a la Dra. Ana Isabel Rivas como Directora del mencionado Instituto, asumiendo en la Comisión de Asesoramiento Técnico como miembro titular, la Dra. Cristina López.

8.-EXPTE. N° 76089/2017 Dra. Susana Maidana Directora del Centro de Estudios Modernos de esta Casa de Estudios eleva renuncia y propone designación de nueva Directora.

ACONSEJA: aceptar la renuncia de la Dra Maidana y designar a la Dra. María Mercedes Risco como Directora del mencionado Centro.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 4 al 8?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 4 AL 8.

9.-EXPTE. N° 77120/2017 Carreras Fernan, Gustavo-Ruffino, Mónica – Foro de Pensamiento Latinoamericano (UNT) solicita auspicio para la realización de la Jornada Nacional Preparatoria de la celebración “A 100 años de la Reforma Universitaria” en encuentro de “Pensar desde América Hoy”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar auspicio al evento referido.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

10.-EXPTE. N° 74153/2015 Concurso público de antecedentes (títulos, méritos) y oposición para cubrir cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva - Regular para la Disciplina “Área Regional” Asignatura “Geografía de América”. Recurso de Reconsideración contra Resolución 526-148-2017.

ACONSEJA: Visto que en el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva - Regular para la Disciplina “Área Regional” Asignatura “Geografía de

América”, perteneciente a la carrera de Profesorado y Licenciatura de Geografía de esta Facultad Expte. N° 74153/2015, atento a la presentación realizada por la Dra. Sandra Mansilla a fjs. 374/384 respecto al recurso de reconsideración contra la resolución 526-148-2017, esta comisión ratifica el dictamen emitido a fojas 364/365 y aconseja su tratamiento por parte del Consejo Directivo.

Consejero Jiménez: la Profesora Mansilla que es la Profesora interesada en el expte. y pido la palabra para que ella pueda expresar su opinión.

Sr. Secretario Académico: entrego a cada consejero una copia de la resolución que la Profesora pide la reconsideración.

Sra. Decana: ¿por la aprobación para darle la palabra a la Profesora Mansilla?

Sres. Consejeros: si

Profesora Sandra Mansilla: buenos días yo soy Sandra Mansilla profesora y doctora en Geografía y en el concurso que es objeto de discusión, yo obtuve el primer lugar por sobre otros cuatro postulantes y vengo en esta oportunidad a pedir a este Honorable Consejo Directivo que tenga en cuenta el Recurso de Reconsideración que he presentado porque al contrario de las dos impugnaciones, a las que si se ha hecho lugar, en dicho recurso yo fundamento las ausencias de vicios formales en el trámite del concurso sustanciado. Esto se desprende de la sola comparación de las dos impugnaciones que oportunamente se han presentado. Si se pudiera demostrar la existencia de vicios formales las dos impugnaciones hubieran apuntado al mismo o a los mismos vicios, pero sin embargo este no ha sido el caso. Cada uno de los impugnantes enfoca su impugnación en distintos puntos de vista. Hay uno que si se remite a cuestiones presuntamente de índole de procedimiento y del análisis de ello se desprende que son extemporáneos, porque la fundamentación no es la debida ni es la adecuada. Mientras que la segunda impugnación pone en tela de juicio los criterios de evaluación de los antecedentes por parte del jurado y sobre esto hay mucha jurisprudencia y muchísimos antecedentes en la Universidad Nacional de Tucumán que dan cuenta que los criterios de evaluación de los antecedentes de los postulantes por parte de los jurados de un concurso, son incuestionables y no constituyen vicios de forma. Entonces, no hay razón que justifique la invalidez del concurso que se ha sustanciado y tampoco hay nada en el trámite ni en el dictamen ni en las impugnaciones que demuestre que no es legítimo el primer lugar obtenido con mis antecedentes debidamente *acreditados*, con la clase excelente dada en el concurso y con la entrevista. Sin embargo, en la resolución que recuso, este Consejo lejos de atender mis legítimos derechos propone devolver el expte. al Departamento de Geografía para que resuelva que hacer con el cargo. Es decir, además de ignorar el principio estatutario de cubrir el cargo vacante, genera la posibilidad de que tres personas que perdieron el concurso, tomen la decisión sobre este cargo. Esto definitivamente es arbitrario, me discrimina y me genera daños y prejuicios cuantiosos, por eso es que insisto y solicito a este Consejo que haga lugar a mi solicitud porque de otro modo estaría deslegitimando el régimen de concurso en esta Facultad. Eventualmente si los Consejeros consideran que no tienen suficientes elementos de juicio, el expte sea elevado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que aconseje. Nada más.

Sr. Secretario Académico: los señores consejeros tienen la resolución y las observaciones que hace la Dra. Mansilla están referidas a los fundamentos que usan en la resolución que están en la página 2 que estaría en el cuarto párrafo contando desde abajo que dice *“Hacer lugar a las impugnaciones fundamentada en las siguientes causales. Por errores de*

procedimiento” y luego en la página 3, dice “por errores de forma”. Ahí están los fundamentos de ambas comisiones para que Uds, presten atención a esto y es lo que tendrían que tratar ahora si hacen lugar al recurso de reconsideración o no.

Hice consultas a la Dirección de Jurídicos, son consultas verbales, siempre existe la posibilidad de hacer la consulta por escrito, con el Director de Asuntos Jurídicos, sobre la obligación o no de este cuerpo de mantener el llamado a concurso en un determinado cargo. Él me dijo verbalmente que no existe ninguna obligación, de que la Facultad debe reiterar el llamado a concurso en el mismo cargo, que eso puede decidirlo en función de oportunidad y conveniencia respecto de las prioridades que tiene la Facultad o los departamentos en relación a los llamados a concurso. Esos serían los elementos, ustedes tienen en sus manos los fundamentos de la resolución para considerar. El expte. estuvo en la Comisión de Interpretación.

Consejera Márquez: con respecto a los errores de procedimiento se había planteado que se había remitido extemporáneamente el dictamen del jurado con 5 horas de retraso a lo estipulado. Después también, las manifestaciones del jurado a favor de uno de los postulantes, en este caso, la Dra. Sandra Mansilla durante el proceso de Concurso, hay un testigo que sostiene que otro de los miembros del jurado solicita que no se comente lo que había ocurrido en ese momento. Después también se plantea que uno de los miembros del jurado perdió la atención en la clase expositora de otro de los concursantes, se había dormido en la clase. Por errores de forma se omite realizar la valoración comparativa de la clase, en cuanto al dictamen del jurado y de los antecedentes de otro de los concursantes hacen una descripción analítica de los antecedentes de la Profesora que gana el concurso, en este caso la Dra. Mansilla, mientras que en el otro postulante hace una descripción más generalizada de los antecedentes. Y está el dictamen de la otra comisión.

Sra. Decana: oportunamente en función de estos análisis, ambas comisiones han coincidido en hacer lugar a las impugnaciones de dos de los postulantes.

Consejera Márquez: al pedido de la señora se agrega también lo que Sergio acaba de comentar porque la resolución del Consejo decía que vuelva al departamento el pedido de concurso para que analicen.

Sr. Secretario Académico: en la Comisión de Enseñanza se agrega un elemento de forma que no está en el dictamen de la Comisión de Interpretación. Podrías leerlo en voz alta, está en la página 3.

Consejera Lanzi: el punto uno de nuestro análisis es omitir la valoración de antecedentes relevantes para el impugnante, Dr. Paolasso como así también incurrir en una manifiesta parcialidad en el análisis de antecedentes similares de los postulantes. En realidad, está presente en las dos comisiones solo que esta hecho el análisis de manera más general.

Consejera Garrido: yo veo como que la resolución dice “proponer a la Señora Rectora de la Universidad deje sin efecto el concurso público...” y acá lo que se cuestiona es que la Comisión de Enseñanza y disciplina aconseja hacer lugar a las impugnaciones interpuestas, llamar a un nuevo concurso con un nuevo jurado según lo estipula la reglamentación vigente. Me parece que ese asesoramiento de la comisión ha sido apresurado por lo menos. Hay que esperar la resolución definitiva de cierre de un concurso para que recién nosotros Consejo y Facultad, si es que eso está en la Resolución, eso es lo que pregunto.

Sr. Secretario Académico: no, ese es el dictamen de la Comisión, no del Consejo. El consejo lo que resuelve es mandar a la Sra. Rectora para que deje sin efecto y el Departamento de Geografía disponga, quiero leer la resolución por favor. Dice en el último párrafo de la página 3, que los señores consejeros resuelven aprobar los dictámenes y asimismo disponer la remisión de las presentes actuaciones al Depto. de Geografía a efectos de disponer según necesidades y prioridades la cátedra y cargo que se requiere. Es lo que la Dra. también está cuestionando en esa presentación. Lo que pasa es que los dictámenes son provisorios y luego el cuerpo los trata y el Consejo decide si los aprueba en su totalidad o introduce modificaciones.

Consejero González: ¿había veedor estudiantil en el concurso?

Consejera Márquez: no, no se presentó.

Sra. Decana: conste en acta que no se presentó el veedor estudiantil.

(Dialogan)

Sra. Decana: hoy estamos tratando el dictamen de la Comisión de Interpretación que trato el recurso interpuesto por la Dra. Mansilla y hay un dictamen. Respecto de esto es lo que tenemos que discutir y aprobar el aconsejamiento de la Comisión, o desestimarlos, o habilitar otra instancia.

Consejera Márquez: nosotros como Comisión hemos ratificado el dictamen y aconsejamos su tratamiento acá en el Consejo Directivo.

Sra. Decana: lo que se hizo es revisar los motivos por los cuales, quisiera que separemos dos temas, uno es el tema del concurso, del cargo que vuelve al depto. para que decida, que ha sido el dictamen del concurso sustanciado. La pregunta es si este cuerpo va a convalidar lo ya decidido o no lo va a convalidar de acuerdo al aconsejamiento que hace la comisión. Eso estoy preguntando.

Consejera Márquez: esta comisión ha ratificado el dictamen emitido a fojas 364 y 365, entonces ratificamos el dictamen y la resolución.

Sra. Decana: ratifican la resolución del Consejo. Quienes han trabajado el expte en la comisión. Necesito que quienes han tenido el tratamiento de este recurso emitan opinión para saber los pasos que vamos a seguir.

Consejero Romero: nosotros coincidimos que ya ha tenido mucho tratamiento el expte. este. O sea, venimos desde el año pasado, la Consejera que la estoy suplantando también estuvo mucho tiempo tratando esto y consideramos que se debe respetar lo que es el reglamento que está vigente, si se ha incumplido con ciertos puntos y hay testigos que afirman que esto ha sucedido así. No creo que estemos aquí para analizar cuál es la condición en la que está la docente que forma el jurado, que puede ser una cuestión personal, pero si afectó el resultado del concurso entonces si merece la revisión porque el profesor tiene derecho a acceder a un concurso justo que no es lo que paso en este caso en base a las herramientas que nosotros manejamos.

Consejera Márquez: quiero aclarar que nosotros al emitir un dictamen no estamos poniendo en tela de juicio la capacidad de la Dra. Sandra Mansilla ni tampoco al jurado.

Consejero González: es una consulta respecto a un error de procedimiento,

Sra. Decana: En este punto estamos volviendo a las características y consideraciones que ha tomado la comisión para emitir la primera resolución.

Consejera Márquez: quiero aclarar que esto ya fue tratado y fue aprobado por el Consejo Directivo. Tenemos que ver la recusación de la Dra. Mansilla a la resolución del Consejo.

Consejero Yopez: yo quisiera ser preciso respecto a dos cuestiones. Uno es respecto al tratamiento que en la Comisión de Interpretación y reglamento le dimos minuciosamente a este tema que nos llevó prácticamente medio año. Se leyeron detenidamente las presentaciones, se leyeron detenidamente el dictamen y además se hizo en lo posible, omisión de los nombres, se trabajó sobre lo que sugiere el reglamento de concursos por problemas de forma y de procedimiento y desde ese lugar se ha trabajado a conciencia y sin ningún tipo de parcialidad. Hemos detectado según lo que está escrito, según lo que está presentado y está planteado en tiempo y forma, que hay errores de forma y de procedimiento, hay manifestaciones que son inconvenientes, y en ese caso lo que yo digo es que nosotros tendríamos que ratificar lo actuado. Son dos comisiones las que trabajaron, eso implica ratificar algo que tiene que ser la transparencia y la imparcialidad en un concurso. Ese es el principio que es fundamental y eso tiene que ver con la forma, pero es un vicio de procedimiento si no se lo tiene en cuenta. Hay que separar dos cosas, una es lo que ha hecho la comisión de Interpretación Y Reglamento y otra cosa es lo que interpone la Dra. Sandra Mansilla. Yo desde mi lugar digo que ratifiquemos lo hecho por las comisiones porque hemos trabajado mucho en este tema. Incluso nos hemos tomado tiempo porque cada uno se llevó copia del dictamen del expte lo leyó e hicimos el dictamen. Lo que dice Betina de que quizás sea apresurado, es probable pero no hay que olvidar que en estas situaciones los primeros perjudicados son los alumnos. Entonces la idea nuestra de tratar de resolver este tema es que no haya materias que queden descubiertas. Lo segundo es lo que interpone frente a lo que aprobó el Consejo Directivo que es lo que debemos tratar, y no lo que aprobó la comisión.

Consejera Lanzi; estoy de acuerdo con el profesor Yopez, y este trabajo exhaustivo se hizo como el manifiesta en el marco de dos comisiones en el que han participado docentes y alumnos en dos equipos que han hecho el estudio del caso y esto es a lo que se ha llegado y estoy de acuerdo en que se ratifique la resolución.

Sra. Decana: la Dra. Mansilla ha pedido la palabra y quiero saber si se le puede conceder la palabra nuevamente.

Consejeros: sí.

Dra. Sandra Mansilla: quería hacer dos consideraciones uno respecto del tiempo que se le ha asignado al estudio del expte. Medio año se ha asignado al análisis de las dos impugnaciones interpuestas por los postulantes que estaban en el puesto segundo y quinto en el orden de mérito y la reconsideración que yo he presentado a fines del año pasado ha sido tratada en una sola reunión de la Comisión de Interpretación únicamente; y recién se trae al Consejo. Eso respecto del tiempo destinado para las partes y en segundo lugar e insisto hay demasiada jurisprudencia, demasiados antecedentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán, que dan cuenta que los criterios de evaluación de los antecedentes por un jurado; sobre todo un jurado que ha sido aprobado dos veces por el Consejo Directivo de la Facultad, son incuestionables y no constituyen vicios de forma. Entonces darle lugar a esa impugnación realmente resulta arbitrario y repito sobre todo si el expte. Va a volver al Dpto. para que el departamento decida que va a hacer con el cargo de manera que yo que he ganado legítimamente el concurso, probablemente quede sin la posibilidad de acceder al mismo.

Consejero Yopez: doctora estoy de acuerdo yo con eso, el problema es que nosotros no emitimos juicio sobre si su triunfo en el concurso es legítimo o no, nosotros emitimos opinión

acerca de cómo se sustancio el concurso, como actuó el jurado y como fue el desenvolvimiento del proceso.

Dra. Sandra Mansilla: entonces vuelvan a llamar el mismo concurso y no girarlo al departamento para que las tres personas que han perdido el concurso decidan sobre el mismo. Por eso estoy pidiendo que se considere lo que yo estoy interponiendo como recurso.

(Dialogan)

Sr. Secretario académico: caben dos posibilidades que debería considerar este cuerpo, ratificar en todo su cuerpo la resolución que la Dra. Mansilla solicita que sea reconsiderada o ratificar el hacer lugar a la impugnación y analizar el otro pedido que es respecto del llamado a concurso posterior. El único elemento que yo le agregaría para que uds. tengan presente para el análisis es que el peso de la resolución y la validez que tenga está en sus fundamentos y por eso me preocupe que cada uno tenga una copia del instrumento.

Sra. Decana: esta resolución en los aspectos resolutivos no toma en consideración la cuestión del cargo, sino que está en los considerandos. Por lo tanto, me parece que, para diferenciar una cosa de la otra, tenemos que ratificar la resolución emitida por el cuerpo y respecto del otro tema, si se puede emitir alguna otra opinión o hacer una consulta y hacer la sugerencia de que no tengan injerencia quienes han participado del concurso. Ahí habilita otra cosa, pero me parece que tiene que estar claro que la resolución que se tomó respecto de las impugnaciones de este concurso han sido analizadas por dos comisiones de manera exhaustiva y que hay un dictamen de la comisión nuevamente en donde ratifica lo actuado y tiene que estar diferenciado de lo otro que es llamar nuevamente a concurso.

Consejera Márquez: esa es la idea cuando ratificamos nosotros la resolución y solicitamos el tratamiento en el Consejo, justamente para ver esta segunda parte.

Sra. Decana: quisiera que se vote la primera parte si se ratifica la resolución tomada por este cuerpo de aprobar la impugnación realizada por los dos postulantes y eso se vota SI o No. La segunda parte sería analizar el tema puntual de llamado a concurso. Se vota entonces Si se ratifica el dictamen de la comisión de interpretación de aprobar las impugnaciones interpuestas por el Dr. Paolasso y el Profesor Naessens y desestimar el recurso interpuesto

Consejera Lanzi: sí.

Consejero Yopez: sí

Consejera Márquez: si.

Consejero Jiménez: si.

Consejero Torossi: si.

Consejero Romero: si.

Consejero González: me abstengo.

Consejera Garrido: voto la segunda parte yo.

**SE APRUEBA POR 6 VOTOS Y UNA ABSTENCION
RATIFICAR EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION
DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA Y DISCIPLINA.**

Sra. Decana: este Consejo había aprobado en sus considerandos que el cargo vuelva al Depto. para que se defina si se lo va a llamar nuevamente o se lo va a imputar a las necesidades del Depto.

Consejera Garrido: decía "asimismo remitir las presentes actuaciones al depto. de Geografía a efectos de disponer según las necesidades y prioridades la cátedra y cargo que se requiera". Si tenes razón en lo que vos decías.

Sra. Decana: pero eso está en los considerandos, en la parte resolutive el artículo 2 dice: “proponer a la Sra. Rectora dejar sin efecto el concurso público para cubrir tal cargo como consecuencia de lo establecido en el artículo 1. Esto es cerrar el proceso concursal. En función de que esto aparece acá y hay una demanda puntual de quien ha concursado, yo me comprometo, si el consejo me lo permite, a escuchar a la Dra. Mansilla y hablar con el Depto. para ver si es posible sacar este concurso nuevamente dado las problemáticas que se han presentado acá. Si el cuerpo me permite puedo avanzar en ese sentido rápidamente y traer esto en la próxima reunión, pero me parece que dado la complejidad que esto encierra para que le demos respuestas y podamos avanzar, tampoco perder un cargo de estas características para el Depto. en este momento que es tan importante me comprometo a hacer urgente esa gestión.

Consejero Yopez: ese llamado sería con otro jurado.

Sr. Secretario Académico: perdón, pero hay una confusión respecto de los votos. Si pueden levantar la mano los que votan por la ratificación de la resolución y el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Consejera Lanz: sí.

Consejero Yopez: sí

Consejera Márquez: sí.

Consejero Jiménez: sí.

Consejero Torossi: sí.

Consejero Romero: sí.

Consejero González: me abstengo.

Consejera Garrido: yo entendí que había una segunda moción. Entonces voto por sí, ya estamos de acuerdo.

**SE APRUEBA POR 7 VOTOS Y UNA ABSTENCION
RATIFICAR EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION
DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA Y DISCIPLINA.**

Se retira la Sra. Decana siendo las 10.30 horas. Preside la Reunión de Consejo Directivo la Dra. Beatriz Garrido.

IV.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

11.-EXPTE. N° 75419/2016 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación –regular- para la Asignatura “Fonología y Fono estilística”. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: Designar la Comisión Evaluadora propuesta.

Titulares

Prof. Ana María Blunda Grubert

Prof. María Elena Villecco

Prof. Ana María Caballero

Suplentes

Prof. Mónica Ponce de León

Prof. María Julia Pourrieux

Prof. Mariana Castillo

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

12.-EXPTE. N° 75577/2017 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la Asignatura “Lengua Española II”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Ana Malvina Porcelo Zakelj en el mencionado cargo.

13.-EXPTE. N° 75534/2017 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la Asignatura “Geografía de los Sistemas Naturales IV (Geomorfología)”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Margarita Díaz en el mencionado cargo.

14.-EXPTE. N° 75419/2016 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Introducción a la Historia/Historia Social General”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Sr. Pablo Darío Arjona Ibáñez en el mencionado cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba en bloque exptes. 11 al 14?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 12 AL 14.

15.-EXPTE. N°76479/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura “Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnóstica”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Lic. María Eugenia Morell en el mencionado cargo.

16.-EXPTE. N° 76478/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura “Práctica de los Recursos de la Comunidad”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Lic. María Belén Espeche en el mencionado cargo

Sra. Decana: ¿Se aprueba en bloque exptes. 15 y 16?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 15 Y 16.

17.- EXPTE. N° 76477/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura “Práctica de los Recursos de la Comunidad”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Lic. Virginia Eva Parker en el mencionado cargo.

18.-EXPTE. N° 76476/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, méritos) para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Práctica de Trabajo Social con Grupos" (2 Cargos).

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Lic. Claudia Alejandra Montoya y al Lic. José Ricardo Jurado en los mencionados cargos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba en bloque exptes.17 y 18?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 17 Y 18.

19.-EXPTE. N° 74513/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina Filosofía, Asignatura "Gnoseología".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la designación de la Prof. Catalina Hynes en el mencionado cargo, conforme lo establece el Estatuto de la U.N.T.

20.-EXPTE. N° 74370/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación –regular- para la Disciplina Educación Asignatura "Educación Secundaria".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la designación de la Prof. María Claudia Díaz en el mencionado cargo, conforme lo establece el Estatuto de la U.N.T.

Sra. Decana: ¿Se aprueba en bloque exptes.19 y 20?
Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 19 Y 20.

Siendo las 10.40 horas ingresa la Sra. Decana.

21.-EXPTE. N°75939-12 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación –regular- para la Asignatura "Lengua Inglesa I" Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de el Prof. Luis Eugenio Salomón Navarro, en el mencionado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

22.-EXPTE. N° 76112/2009 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación regular para la disciplina "Didáctica" – Asignatura "Didáctica Especifica y Residencia Docente en Ciencias Económicas". Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación de la Prof. CPN Martha Beatriz Córdoba en el mencionado cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

23.-EXPTE. N° 75418/2014 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación –regular- para la Asignatura “Lengua Inglesa IV” Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de la Prof. Luciana María Rengel Alonso, en el mencionado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba en bloque exptes 22 y 23?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 22 Y 23.

(Dialogan)

24.-EXPTE. N° 75417/2014 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación regular- para la asignatura Historia de la Educación y la Pedagogía. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: Atento la solicitud de Evaluación Académica de la Profesora Susana Adela Barros en el mencionado cargo, designar la Comisión Evaluadora propuesta.

Titulares

Dr. Daniel Yopez.

Prof. María Esther Ferreyra

Prof. Elizabeth Jaimes.

Suplentes

Prof. Eleonora Quiroga.

Prof. Sergio Robin.

Prof. Daniel Jiménez.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA CON ABSTENCION DE CONSEJEROS YEPEZ Y JIMENEZ.

25.-EXPTE N° 75412/2014 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación regular- para la asignatura Geografía de los Sistemas Naturales IV (Geomorfología) con atención de funciones a “Hidrografía”. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: Atento la solicitud de Evaluación Académica del Profesor Walter Medina en el mencionado cargo Designar la Comisión Evaluadora propuesta.

Jurado Titular

Prof. Liliana Ragone.

Prof. Pedro Valdez.

Prof. Sergio Jerez.

Jurado Suplente

Prof. Luis Jaime.

Prof. Cecilia Caponio.

Prof. Alejandro Verón.

26.-EXPTE N° 74745/2013 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación regular- para la asignatura “Sociología”. Designación Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: Atento la solicitud de Evaluación Académica de la Lic. Andrea Paola Campisi en el mencionado cargo, designar la Comisión Evaluadora propuesta.

Jurado Titular

Prof. Alicia Ugarte

Prof. Alan Rush.

Prof. Gabriela Cordoba.

Jurado Suplente

Prof. Raúl Nader.

Prof. Cristina Bosso.

Prof. Amira Juri.

Sra. Decana: ¿Se aprueba exptes.25 y 26?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN EXPTE. 25 Y 26.

27.-EXPTE. N° 76671/2009 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva regular para la disciplina “Lengua Inglesa” – Asignatura “Lengua Inglesa II con atención de funciones a Lengua inglesa I”. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la designación del Jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, de la Prof. Ana Mónica Díaz Romero en el mencionado cargo

Jurado Titular

– Prof. Marta León, UNT.

– Prof. Silvia Kind, UNT.

– Prof. Marta Navarro. UNRC.

Jurado Suplente

– Lic. Julia Stella, UNT.

– Dra. Cecilia Saleme, UNT.

– Dra. Natalia Dalla Costa, UNC.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

28.-Propuesta de Jurado

Departamento de Ciencias de la Educación

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la Asignatura “La Institución y sus Organizaciones en Educación” (Interino).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Lic. Viviana Reyes, UNT.
Prof. Claudia Diaz, UNT.
Dra. Carolina Abdala, UNT.

SUPLENTES

Prof. Ana Cecilia Palacios, UNT.
Prof. Susana Barros, UNT.
Prof. María Esther Ferreyra, UNT.

Sra. **Decana:** ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

29.-EXPTE.N° 74225/2018 Departamento de Ingles de la Facultad de Filosofía y Letras eleva solicitud de Extensión de Funciones para que el Prof. Roberto Pucci dicte la asignatura "Metodología de la Investigación Histórica". Año 2018

ACONSEJA: hacer lugar a la extensión de las funciones del Prof. Roberto Pucci desde la asignatura "Metodología y Técnicas Investigativas" que dicta en la carrera de Historia.

Sra. **Decana:** ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

30.-EXPTE. N° 77372/2017 Prof. Barrios, Rubén J. solicita Suspensión de la correlatividad entre las asignaturas Didáctica General y Físico-Química asignaturas obligatorias de la carrera de Profesorado en Química.

ACONSEJA: la suspensión de correlativas entre las asignaturas Didáctica General y Físico-Química durante el ciclo lectivo 2018.

Sra. **Decana:** ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

31.-EXPTE. N° 74311/2017 Rosso, Agostina solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Inglés (plan 2005) para la Licenciatura de Filosofía (plan 2005).

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud

| LICENCIATURA EN INGLES | | LICENCIATURA en FILOSOFIA |
|--|-----|--|
| - Filosofía y Diversidad (Asignatura Optativa de Formación General). | Por | - Filosofía y Diversidad (Asignatura Optativa de Formación General). |
| - Literatura Alemana (Asignatura Optativa de Formación General). | | Literatura Alemana (Asignatura Optativa de Formación General). |

Sra. **Decana:** ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

32.-EXPTE. N° 76941/2017 Martínez, Constanza Cecilia solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ingles (Plan 2005) para la Licenciatura en Ingles (plan 2005).

ACONSEJA: hacer lugar, por vía de excepción, a la solicitud

| PROFESORADO EN INGLES | | LICENCIATURA en INGLES |
|---|-----|---|
| - Transposiciones Literarias en el Cine Francés de Posguerra y sus vínculos con otras Estéticas (Asignatura Optativa de Formación General). | Por | - Transposiciones Literarias en el Cine Francés de Posguerra y sus vínculos con otras Estéticas (Asignatura Optativa de Formación General). |

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

33.-EXPTE. N° 75722/2014 Hael, Miguel Angel solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Derecho y Ciencias Sociales para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. ACONSEJA: hacer lugar, por vía de excepción, a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Derecho y Ciencias Sociales para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

| DERECHO Y CS. SOCIALES | | LICENCIATURA en CIENCIAS DE LA COMUNICACION |
|---------------------------------------|-----|--|
| - Historia del Pensamiento Filosófico | Por | - Pensamiento Filosófico. |

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

34.-EXPTE. N° 77482/2016 Jacoub, Natalia Gisselle solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

ACONSEJA: hacer lugar, por vía de excepción, a la solicitud.

| LICENCIATURA EN PSICOLOGIA | | LICENCIATURA en CIENCIAS DE LA COMUNICACION |
|---|-----|--|
| - Psicoestadística y Metodología de la Investigación. | Por | - Estadística. |

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

35.-EXPTE. N° 76022/2017 Castillo, María Florencia solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Tucumán

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud.

| LICENCIATURA en CIENCIAS DE LA COMUNICACION (Universidad Nacional de Salta) | | LICENCIATURA en CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - UNT |
|--|-----|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y Producción de Textos. - Introducción a las Teorías de la Comunicación Social. | Por | <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y Producción Textual. - Teoría de la Comunicación I. |

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

36.-EXPTE. N° 75633/2016 Flores, Enzo Maximiliano solicita equivalencias de materias optativas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Tucumán.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud.

| LICENCIATURA en CIENCIAS DE LA COMUNICACION (Universidad Nacional de Salta) | | LICENCIATURA en CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - UNT |
|--|-----|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y Producción de Textos. - Sociología. - Introducción a las Teorías de la Comunicación Social. - Teoría y Práctica de Radio I. - Semiótica General. - Teoría de la Percepción. | Por | <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y Producción Textual. - Sociología. - Teoría de la Comunicación I. - Comunicación Radiofónica. - Semiótica. - Teoría de la Imagen. |

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

37.-EXPTE. N° 77334/2017 Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. Ramón Leoni Pinto” solicita aval académico para la organización del “Primer Congreso de Historia de los Municipios y Pueblos de Tucumán y el Noroeste Argentino”,
ACONSEJA: otorgar el aval solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

38.-EXPTE. N° 74226/2018 Departamento de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras solicita autorización para que alumnos de la carrera de Inglés con formación orientada a la lingüística (Plan 2005) puedan cursar como asignatura curricular “Metodología de la Investigación Lingüística” de la carrera de Letras año 2018

ACONSEJA: hacer lugar a la extensión de las funciones del Dr. Julio Sal Paz desde la asignatura “Metodología de la Investigación Lingüística” que dicta en la carrera de Letras.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

39.-EXPTE 75789/2003 y 74160/2018 Dr. Julio Sal Paz, Director del Departamento de Letras eleva solicitud de traslado de la asignatura Lingüística General I de segundo año, al tercer año del Ciclo básico del plan de estudios de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2005).

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

V.-SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

40.-EXPTE. N° 77313-17 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Ana Isabel Rivas, Directora del Instituto de Estudios Geográficos “Dr. Guillermo Rohmeder”, solicitando la aprobación de dos cursos de posgrado para el período lectivo 2018.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

41.-EXPTE. N° 74301-18 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Dr. Juan Pablo Lichtmajer, solicitando la aprobación del Seminario “La creatividad al poder: el conocimiento glocal” para ser dictado durante el período lectivo 2018.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

42.-EXPTE. N° 77337-17 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Lic. Roberto Pucci, solicitando la aprobación de un curso de posgrado para el período lectivo 2018, con el aval de Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. Ramón Leoni Pinto”.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

43.-EXPTE. N° 77086-17 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Dr. Nicolás Zavadviker, Director del Instituto de Epistemología, solicitando la aprobación de un curso de posgrado para el período lectivo 2018.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

44.-EXPTE. N° 76743-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Ing. Juan Carlos Casado, solicitando se le otorgue el título de Doctor en Humanidades (Área Metodología de la Investigación), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

45.-EXPTE. N° 74732-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Natalia Gil, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Humanidades (Área Filosofía), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

46.-EXPTE. N° 76732-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Prof. José Luis Giardina, solicitando se le otorgue el título de Doctor en Humanidades (Área Filosofía), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

47.-EXPTE. N° 75192-15 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Ana carolina Ferreiro Habra, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Humanidades (Área Estudios de Género), con el tema “Representaciones sobre las masculinidades en relación con las publicidades en varones jóvenes del conglomerado Santiago del Estero- La Banda”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

48.-EXPTE. N° 75123-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Mg. Bioquímica Judith Nora Schallmach, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Humanidades (Área Historia), con el tema "El proceso de profesionalización de la comunidad odontológica de Tucumán (1932-1973)". A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

49.-EXPTE. N° 75011-18 Ref. N°1-18 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones solicitando la apertura de la segunda Cohorte del Doctorado en Educación, para los pedidos académicos 2018/2019.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

50.-EXPTE. N° 75011-18 Ref. N°2-18 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones solicitando cambio de docente en el dictado del curso "Pedagogía y Educación" en la segunda Cohorte del Doctorado en Educación, que fuera aprobado mediante Anexo de Resol. N° 05-66-2013. Reemplazo de Dra. María Silvia Serra por Dra. Judith Naidorf.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

51.-EXPTE. N° 75711-17-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Dr. Nicolás Zavadvivker, solicitando que el curso de posgrado organizado por el Instituto de Epistemología para el período lectivo 2017, titulado "Filosofía y Cine: ¿Filosofía o Filosofilm?" aprobado mediante Resol N° 389-148-17, se traslade para el presente año lectivo. Rectificación de Resolución.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

52.-EXPTE. N° 76684-00 Ref.2-17 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Patricia Ortiz de D'Arterio, solicitando modificación de Resol. N° 302-148-17 del Consejo Directivo de Facultad de Filosofía y Letras mediante la cual se aprueba el dictado de cursos 2017 de la carrera de posgrado Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

53.-EXPTE. N° 76999-02 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Jacqueline Salim Grau, Directora de la carrera de grado de Especialización en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino, solicitando autorización para la edición de la Quinta Cohorte.

Sra. **Decana:** ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

VI.-A CONVALIDACIÓN

54.-Consejo Directivo convalida Resoluciones realizadas ad- referéndum por la Sra. Decana.

-Res. N° 617-149-2017- Prorrogar la designación interina de la Dra. Marta Isabel Barbieri de Guardia en el cargo de profesora Titular con Dedicación Simple para la asignatura: Didáctica General y Especial (Historia).

-Res. N° 617-149-2017- Téngase por prorrogada la designación del Psicólogo Horacio Javier Silva en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación

-Regular- para la asignatura: Psicología Evolutiva.

-Res. N° 670-149-2017- Téngase por prorrogada la designación de la Dra. Catalina Hynes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación -Regular- para la asignatura: Gnoseología.

-Res. N° 711-149-2017- Téngase por prorrogada la designación de la Mag. Lucila María Cabrera en el cargo de profesora Adjunta con Semidedicación -Regular- para la asignatura: Idioma Moderno Francés I.

-Res. N° 795-149-2017- Téngase por prorrogada la designación de la Mag. Ana Concha Bocanegra en el cargo de profesora Adjunta con Semidedicación -Regular- para la asignatura: Trabajo Social y Antropología Social y Cultural.

-Res. N° 801-149-2017- Designar Interinamente a la Prof. María Gabriela Chávez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura: Residencia (plan 2011).

-Res. N° 553-149-2017- Téngase por aceptada- a partir del 31 de julio de 2017- la renuncia presentada por la doctora Susana Teresa Margaría en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Exclusiva para la asignatura: Trabajo Social e Investigación Social I.

-Res. N° 832-149-2017- Prorrogar la designación de la Lic. María Cecilia Nacusse en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple -Regular- para la asignatura: Trabajo Social e Investigación Social II.

-Res. N° 796-149-2017- Téngase por prorrogada la designación del Prof. Marcelo Antonio Quiroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación- Regular- Asignatura: Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnóstica.

SE CONVALIDA.

Iniciación en la docencia:

-Res. N° 777-149-2017- Art. 1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Trabajo Social y salud Pública.

Art. 2- Admitir- durante el período noviembre 2017 a octubre 2018 a la Lic. Patricia Andrea Valtckincoff para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Trabajo Social y salud Pública.

-Res. N° 296-149-2017- Art. 1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Lingüística General II.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2017 a la Lic. Silvana Medina para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Lingüística General II.

-Res. N° 367-147-2017- Art. 1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Literatura argentina II.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2017 al Lic. Ezequiel Antonio Nacusse para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Literatura argentina II.

SE CONVALIDA.

Otras convalidaciones

-Res. N° 279-149-2017-Unificar bajo la denominación de Lengua Extranjera I y Lengua Extranjera II los espacios curriculares mencionados en el anexo de la resolución HCS N° 109-2011 y en el Anexo II de la Resolución ME N° 175/2012- reconocimiento Oficial y Validez Nacional al título de licenciado en Ciencias de la Educación- Como Idioma Moderno I e Idioma Moderno II, en razón de haberse incurrido en un error material.

-Res. N° 733-149-2017- Autorizar la realización de las jornadas de Actualización de contenido teórico “Nuevas miradas de la sociedad de consumo” organizada por las cátedras de publicidad y de Comunicación Visual Grafica I y II.

-Res. N° 569-149-2017- Autorizar la realización de la Conferencia denominada “Política y Legislación Universitaria” a cargo de la Dra. Adriana Puiggros.

-Res. N° 861-149-2017- Téngase por autorizada la realización de la 5ta Conferencia denominada “Liberalismo, Antiperonismo y antipopulismo. Ayer y hoy” a cargo del Dr. Exequiel Agustín Adamovsky.

-Res. N° 884-149-2017-Aprobar el dictado del curso de Posgrado: “Comunicación de la Ciencia: algunos temas críticos” a cargo de la Prof. Ana María Vara, coordinador académico Ricardo Boccas.

-Res. N° 666-149-2017-Modificar la carga horaria de la asignatura optativa – en todas sus acepciones- “1966.Tucuman y el cierre de los ingenios azucareros” coordinado por el mag. Oscar Pavetti.

-Res. N° 181-149-2017- Autorizar la realización de las primeras jornadas de Estudios en Comunicación: construcción de audiencias y transformaciones del discurso en distintas plataformas” organizadas por la Agrupación Reforma Estudiantil.

-Res. N° 732-149-2017- Téngase por autorizada la realización de la cátedra libre “A cien años de la Revolución Rusa. La vigencia de la lucha por el socialismo” organizada por el CUEFyL y responsable del PUL.

-Res. N° 798-149-2017- Modificar la Res CD N° 4-148-2017 por la que se aprueban –para el periodo lectivo 2107- las materias optativas en todas sus acepciones, en el sentido de

especificar la Aéreas y sub-aéreas de la materia optativa Globalización y Desigualdad, desafíos para la Educación Argentina y Latinoamericana para la Carrera de Historia (plan 1969).

-Res. N° 839-149-2017- Autorizar la realización del Proyecto de Extensión: Jornadas de finalización de Prácticas: “Primer encuentro de las Practicas Pre-Profesionales de Trabajo Social” organizadas por las cátedras Pre-Profesionales de la carrera de Trabajo Social.

-Res. N° 660-149-2017- Modificar el art. 1° de la Res. N° 451-149-2017 por la que se aprueba entre otros- el dictado del Curso Ingles Conversación, programado para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 por la coordinación de Lenguas para la Comunidad a través de la secretaria de Extensión, en el sentido de consignar a los docentes mencionados.

SE CONVALIDA.

VII.-A CONOCIMIENTO

55.-EXPTE. N° 75747-17-Ref. 1-17 Resol. N°263-2017 La Legislatura de la Provincia de Tucumán resuelve declarar de interés Legislativo las “IV Jornadas Regionales de Estudiantes de Geografía: Geografía, Educación y Futuro” organizadas por la Comisión de Estudiantes de Geografía y la Comisión Académica de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Sr. Secretario Académico realiza la lectura de la propuesta de pronunciamiento del Consejo Directivo respecto al tema de recorte presupuestario de becas al CONICET. La misma fue remitida por correo electrónico a los Consejeros y la Profesora Lanzi hizo algunas modificaciones que se leen seguidamente.

(Dialogan)

SE APRUEBA EL TEXTO ELEVADO CON MODIFICACIONES.

Consejero Torossi solicita la adhesión del Consejo Directivo a la mesa “no a la baja” que nuclea a agrupaciones que defiende los Derechos Humanos. Lectura de la nota realizada por la Agrupación La Bolívar.

El Consejero Yopez plantea la necesidad de modificar el termino “Estado” por “Gobierno Actual” que no es lo mismo.

La Sra. Decana plantea que ella quiere hacer el comunicado y propone preparar un comunicado por el asesinato de Facundo Ferreyra que sea propio del Consejo Directivo e informa además que el Depto. de Trabajo Social ya elaboro también un comunicado al respecto.

SE APRUEBA ELABORAR EL COMUNICADO CON LA SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE GRADO

Siendo las 11.20 horas se da por finalizada la Sesión de Consejo Directivo correspondiente al día 15 de marzo de 2018.